



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. DRMV.2014.

0459

FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES-QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado para su aprobación las tres copias certificadas de las escrituras públicas de constitución de la compañía ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., otorgada ante la Notaría Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de diciembre de 2013;

QUE mediante Informe No. SC.SFCDN.2014.066 de 7 de febrero de 2014, se emite pronunciamiento favorable, para la continuación del presente trámite;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No ADM-14-004 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A., en los términos constantes en la escritura pública referida en el primer considerando de esta Resolución; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito. Cumplido, remítase a la Dirección de Autorización y Registro de la Intendencia de Mercado de Valores, la publicación original del extracto publicado.

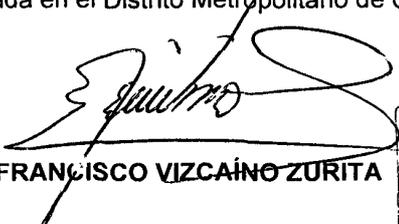
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras públicas y esta Resolución, y sienta las razones respectivas del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

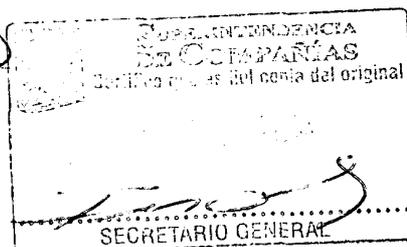
ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución no implica autorización para operar, pues la *compañía que se constituye, para el efecto, deberá cumplir con los requisitos necesarios* determinados en la Ley de Mercado de Valores y la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

ARTICULO QUINTO.- Una vez que se de cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución, remítase a la Dirección de Autorización y Registro, copia certificada de las escrituras públicas respectivas.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **10 FEB. 2014**


FRANCISCO VIZCAÍNO ZURITA

MFD/NS/MAG.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

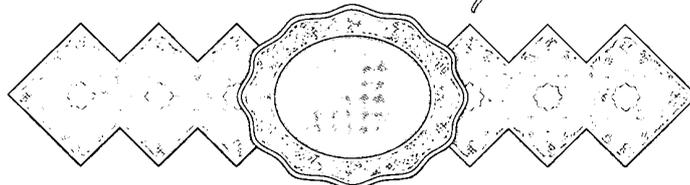
NÚMERO DE REPERTORIO:	7888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	718
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704477494	PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO	Quito	ACCIONISTA	Casado
0904546975	NOBOA BAQUERIZO GONZALO LUIS	Quito	ACCIONISTA	Casado
1001391497	LARREA ANDRADE MARIO RAFAEL	Quito	ACCIONISTA	Casado
0908870199	TORRES BEJARANO MARCELO XAVIER	Quito	ACCIONISTA	Casado
9010013390001	INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA	No Determinado	ACCIONISTA	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	26/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: DRMV.2014.0459
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	FRANCISO VIZCAINO ZURITA
PLAZO:	70 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ICRE DEL ECUADOR CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	40000,00

5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ADM: D, P Y GG 4 AÑOS RL: GG

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELE

